



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (037) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.

131-93

Salta, 13 de mayo de 1.993
Expediente Nro. 12.260/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Enfermería de esta Facultad, Enf. Alcira Marta Ramos, eleva el Programa de Capacitación en Servicios destinado al Personal de Enfermería de Nivel de Conducción dependiente de Establecimientos Asistenciales de Complejidad II, III y IV de la Provincia de Salta; siendo los responsables de la Coordinación y desarrollo del mismo la Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y esta Facultad; todo ello en el marco del Convenio existente entre esta Universidad y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública eleva el programa de las Jornadas de trabajo previstas (el que rola de fojas 12 a 13), para su aprobación;

Que las comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento de este cuerpo, aconsejan aprobar la ejecución de las actividades programadas en fojas 12 y 13;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nro. 6/93 del 04-5-93)

ARTICULO 1ro. Aprobar la ejecución de las "JORNADAS DE TRABAJO PARA NIVELES DE CONDUCCION DE ENFERMERIA" presentado por la Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, que rola de fojas 12 a 13 de las presentes actuaciones.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **131-93**


Salta, 13 de mayo de 1.993
Expediente Nro. 12.260/92

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, Departamento de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ENC.
S.M.C.
SECRETARIA


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO